INTER-INGAVI-222-26

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 118- 2026**
Informe Mensual de Obra No. 3 – Componente Ambiental

Cordial saludo,

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA para el período del 1 al 30 de abril del 2026, atendió las recomendaciones generales presentadas por la interventoría mediante comunicado INTER-INGAVI-176-26 del 21 de abril del 2026. Así mismo se observa que describe de manera general las actividades desarrolladas en el período respectivo, teniendo en cuenta que no se adelantaron actividades constructivas y que el contratista adelanta actividades de revisión y replanteo para su inicio.

Es por esta razón, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, a continuación, se presentan algunas observaciones, que deberán ser atendidas por el contratista de obra en el próximo informe mensual:

- **Tabla de contenido.** Se deberá realizar la actualización de la tabla de contenido del informe mensual.
- **Ítem 4. Análisis de la Información.** Teniendo en cuenta que la etapa de revisión de estudios y diseños finalizó, el análisis de la información suministrada por la entidad ya no es necesario. Es por esta razón que el ítem "4. ANÁLISIS LA INFORMACIÓN", ya pude ser retirado del informe.
- La gestión administrativa desarrollada en el período deberá presentarse como parte del seguimiento ambiental del subprograma que aplique.
- **Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social (Ficha DAGA-1.1-01).** Se deberán indicar las actividades desarrolladas tendientes a dar cumplimiento al subprograma, incluyendo de manera mensual el acta de reunión del grupo de gestión ambiental y social que fue conformado para el proyecto.
- Los indicadores de seguimiento de cada subprograma deberán contar con los datos obtenidos y arrojar un resultado, como es el caso del indicador de capacitaciones, el cual no indica el número de personas que recibieron la capacitación.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

- En el ítem "Subprograma 1.3 Cumplimiento de requerimientos legales" se menciona que, **si aplica** el permiso de aprovechamiento forestal, por lo que deberá ser levantada la información y deberá ser remitida a la interventoría, con el fin de informar a la entidad contratante de los casos identificados en obra y de esta forma proceder ante la autoridad ambiental competente.
- **Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción (Ficha PAC-2.1-04).** Se deberá incluir una tabla con la información ambiental de los proveedores que han sido aprobados por la interventoría. Así mismo, se deberá mencionar la gestión adelantada ante las autoridades ambientales que apliquen, referente a las consultas del estado ambiental de dichos proveedores.
- Se deberán mencionar la totalidad de los subprogramas que solicita la guía INVIAS, justificando los que no aplican de acuerdo con las características particulares del proyecto, en el ítem correspondiente.
- **Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (Ficha PAC-2.3-06).** Se deberán indicar las medidas de señalización implementadas en obra y esta información se actualiza de manera mensual, de acuerdo con el avance del proyecto y a los nuevos frentes de obra abiertos.
- Todos los programas deberán contar con registro fotográfico y como documento anexo se deberá incluir como un archivo independiente.
- Deberá incluirse para seguimiento el Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (Ficha PAC-2.3-06).
- Teniendo en cuenta que el "Subprograma 2.6: seguimiento y monitoreo al programa para el manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales, no aplica para proyectos con un nivel de complejidad medio – alto, se deberá justificar su implementación.
- Deberá incluirse para seguimiento el Subprograma 4.3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles (Ficha PBSE-4.3-14)
- Deberá incluirse para seguimiento el Subprograma 4.6: compensación ambiental (Ficha PBSE-4.6-17).
- **Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio (Ficha PMIT-5.1-18).** Se deberá describir con mayor detalle el tipo de campamento implementado, su localización, los servicios con los que cuenta y se deberá presentar el paz y salvo de manera mensual. Así mismo, se deberá incluir el convenio del campamento y se deberán presentar los convenios para la utilización de los baños, teniendo en cuenta que no han ingresado baños portátiles al proyecto.
- **Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos (Ficha PMIT-5.3-20).** Se deberán presentar el registro fotográfico de la maquinaria y equipos utilizados en el período, así como del kit para control de derrames.
- Se deberá realizar el seguimiento del presupuesto otorgado por la entidad para el componente ambiental y del presupuesto ejecutado en el período, presentando los soportes correspondientes, tal como lo solicita el contrato de obra.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

- El informe mensual deberá contar con una estructura definida, con el fin de avanzar en el seguimiento de las actividades mensuales teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas. A continuación, se presenta la lista de chequeo que será utilizada para su revisión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
1.	**INTRODUCCIÓN** Descripción general del proyecto, localización.	
1.1	Localización del proyecto y Actividades contratadas	
2.	**OBJETIVOS DEL INFORME MENSUAL**	
2.1	Objetivo General	
2.1	Objetivo Especifico	
3.	**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**	
3.1	Información general del contrato de obra (Contrato, Contratista de obra, objeto, alcance del proyecto, Fecha de inicio, Fecha final, plazo actual, presupuesto, suspensiones, prorrogas, obligaciones ambientales, nivel de complejidad del proyecto, autoridad ambiental).	
3.2	Información general del contrato de interventoría	
3.3	Personal a cargo de la implementación del PAGA	
4.	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO**	
4.1	Actividades Ejecutadas por el Componente Técnico	
4.1	Actividades Ejecutadas por el Componente Ambiental	
5.	**LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES**	
5.1	Seguimiento preliminar a trámites ambientales requeridos por la Autoridad Ambiental.	
6.	**PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL** Presentar una tabla con los programas y subprogramas requeridos por la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – (INVIAS, 2022). Se deberá presentar la justificación de los subprogramas que no aplican.	
7.	**SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**	
7.1	Programa No. 1 Gestión del Proyecto	
7.1.1	Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social (Ficha DAGA-1.1-01).	
7.1.2	Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra (Ficha DAGA-1.2-02)	
7.1.3	Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales (Ficha DAGA-1.3-03)	
7.2	**Programa 2. Manejo de las actividades constructivas**	

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
7.2.1	Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción (Ficha PAC-2.1-04)	
7.2.2	Subprograma 2.2: manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción (Ficha PAC-2.2-05)	
7.2.3	Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (Ficha PAC-2.3-06)	
7.2.4	Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (Ficha PAC-2.3-06)	
7.2.5	Subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales (Ficha PAC-2.4-07)	
7.3	**Programa 3. Gestión hídrica y atmosférica**	
7.3.1	Subprograma 3.1: manejo de aguas superficiales (Ficha PHA-3.1-10)	
7.3.2	Subprograma 3.2: manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (Ficha PHA-3.2.11)	
7.4	**Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos**	
7.4.1	Subprograma 4.1: manejo del descapote y cobertura vegetal (Ficha PBSE-4.1-12)	
7.4.2	Subprograma 4.2: recuperación de áreas afectadas (Ficha PBSE-4.2-13)	
7.4.3	Subprograma 4.3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles (Ficha PBSE-4.3-14)	
7.4.4	Subprograma 4.4: protocolos de fauna en obra (Ficha PBSE-4.4-15)	
7.4.5	Subprograma 4.5: protección de la fauna en vías (Ficha PBSE-4.5-16)	
7.4.6	Subprograma 4.6: compensación ambiental (Ficha PBSE-4.6-17)	
7.5	**Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos**	
7.5.1	Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio (Ficha PMIT-5.1-18)	
7.5.2	Subprograma 5.3: manejo de maquinaria, equipos y vehículos (Ficha PMIT-5.3-20)	
8.	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL	
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	

- La tabla de seguimiento y monitoreo presentada para cada subprograma deberá estar diseñada de tal manera que permita llevar el control del cumplimiento de la meta.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Para la revisión del próximo informe mensual, se tendrán en cuenta las recomendaciones presentadas como parte de la presente revisión.

Es por lo anterior que se da aval del informe mensual ambiental No. 3, teniendo en cuenta que para el período no se evidencia el inicio de actividades constructivas, presentando por parte del contratista de obra, el seguimiento general de los programas y subprogramas para el nivel de complejidad “MEDIO – ALTO”. Tanto la estructura solicitada para el informe mensual, así como los soportes mencionados, podrán ser incluidos en el próximo informe mensual, ya que desde la interventoría fue verificada la gestión adelantada durante el transcurso del período evaluado.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO